

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6234/14

Res. 3036/14

ACTA N° 211, de fecha 23 de diciembre de 2014.

VISTO: La nota presentada por el Sr. Gerardo AGUIAR REY informando su deseo de dar por finalizado el contrato de concesión de la cafetería existente en el Instituto Tecnológico de Informática;

RESULTANDO: I) que la Comisión de Cafeterías informa que el Sr. AGUIAR manifestó el interés de proseguir hasta la finalización del plazo contractual anual establecido en el Reglamento de Cafeterías a efectos de no dejar sin atención el servicio en lo que resta del año;

II) que el Concesionario no mantiene deudas con la Institución, comunicándosele que podrá presentarse en el Departamento Notarial a fin de que se le expida la correspondiente habilitación para rescatar el depósito en garantía de cumplimiento de Contrato existente en el organismo;

CONSIDERANDO: que División Jurídica – Departamento Notarial informa que, el servicio de Cafetería del mencionado Instituto ha quedado acéfalo, por lo que sugiere convocar a un nuevo Llamado el próximo año 2015 para proveer dicho servicio;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado a Licitación Abreviada para la concesión de los Servicios de Cafetería que funciona en el Instituto Tecnológico



de Informática.

2) Notifíquese a los integrantes de la Comisión de Cafetería por el Departamento de Administración Documental. Cumplido, pase a la División Comunicaciones para su publicación a través de la Página Web y al Programa de Gestión Financiero Contable - Departamento de Compras.



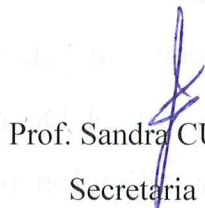
Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

Director General



Prof. Rita FERRARI GONZALEZ

Consejera



Prof. Sandra CUNHA RAU

Secretaria General

NC/lq

